

# INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU BOLETA Y TARIFAS

## Estimado(a) cliente:

Le informamos que debido al proceso regulatorio de fijación de tarifas, a partir de marzo de este año comenzó a implementarse un nuevo decreto tarifario.

Dado que el decreto anterior finalizó en septiembre de 2016, la ley nos instruye a recalcular los cobros efectuados durante dicho período (septiembre 2016 a marzo 2017) con la tarifa vigente, y ajustar las cuentas de los clientes con las diferencias. Este ajuste se llama **"Ajuste Decreto Tarifario"** y aparecerá en su boleta o factura de noviembre.

Dependiendo de su comportamiento de consumo, el ajuste puede verse reflejado a través de un abono en su cuenta, monto que se representará con un signo (-); o con un cargo, que se representará con un signo (+).

Si tiene cualquier consulta al respecto, le agradecemos contactarse con nuestro Centro de Ayuda:



600 33 11000  
600 37 24000



\*3311  
41 24 08 800



[www.essbio.cl](http://www.essbio.cl)



@essbio  
@prensaessbio



[essbio-chile](https://www.facebook.com/essbio-chile)

O visite nuestra oficina de atención a clientes más cercana a su hogar.



# Essbio

CONTIGO PARA QUE VIVAS MEJOR